

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 075-AD-86

Lima, 04 de MARZO de 19 86

Visto el expediente N°0944, presentado por el señor ALBERTO LEVY ESKENAZI del Perú, en el sentido que hace una donación consistente en implementos de tiro con destino a la Federación Peruana de Tiro, para la práctica del Deporte de Tiro, referida en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte, y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo al inciso 19 del artículo 9 del Decreto Legislativo N°328 Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones deportivas nacionales o extranjeras;

De acuerdo al artículo 8° de la Ley General del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego Presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero;

Que, la persona jurídica residente en Perú, está donando material para la práctica del tiro, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizados por la Federación Peruana de Tiro;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo establecido por los artículos 8° y 9° inciso 19 y 2° Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N°328;

SE RESUELVE

Artículo Primero. - ACEPTAR la donación efectuada por el señor LEVY ESKENAZI, del Perú, consistente en material deportivo, según el siguiente detalle, con destino a la Federación Peruana de Tiro, para la práctica del Tiro, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez":

- (10) Transportadores de Blancos marca Spieth para carabina y Pistola neumática.
- (05) Transportadores de Blancos electroautomáticos.
- (05) Transportadores de Blancos manuales.

Artículo Segundo. - TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas, dentro de los tres días de su expedición.

Regístrese y comuníquese;

ADF.DINAD
OCD.glm.
0944.



Vicente Castagnola Maldonado
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

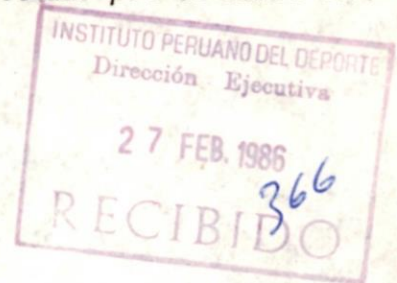


**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO:

Donación en el extranjero realizado por el señor LEVY
ESKENAZI del Perú.

R. 75
INFORME N° 038 -OAJ/86



AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1°.- Mediante expediente N° 0944 presentado por el señor Alberto LEVY ESKENAZI del Perú, está realizando una donación consistente en : diez (10) Transportadores de Blancos marca Spieth para carabina y Pistola neumática, cinco (05) Transportadores de Blancos electroautomáticos y cinco (05) transportadores de Blancos manuales, cuyas características están referidas en la respectiva carta de donación, para que sea utilizada en la práctica del deporte de Tiro. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo 328 -Ley General del Deporte están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía Normativa, Económica, Técnica, Financiera y Administrativa y forma pliego presupuestal propio debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2°.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación, referida en el párrafo primero del presente Informe, efectuada por el señor LEVY ESKENAZI del Perú, en favor del IPD con destino a la Federación Peruana de Tiro, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", recomendándose que la Resolución Administrativa que aprueba la referida donación sea transcrita a la Dirección General de Aduanas dentro de los tres días de su expedición para los trámites de aduanas correspondientes.

Lima, 26 de Febrero de 1986.



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

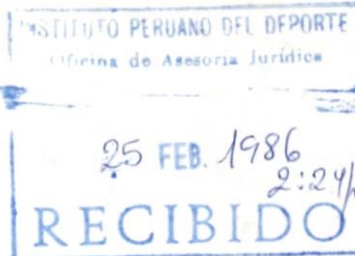
OAJ/86
TVM/rtc.

Exp.: 0944



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R. 75



INFORME N° 064 DINAD-86

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DEL SR. LEVY ESKENAZI
REF. : FED. PERUANA DE TIRO. 0944.
FECHA : 24.2.86

Por intermedio del presente me dirijo a usted, a fin de poner en su conocimiento que esta Dirección Nacional de Deportes, opina favorablemente a la donación que hace el señor Levy Eskenazi, con destino a la Federación Peruana de Tiro, consistente en:

- 10 Transportadores de Blancos marca Spieth para carabina y Pistola neumática.
- 05 Transportadores de blancos electroautomáticos
- 05 Transportadores de Blancos manuales.

Atentamente,



ALFREDO DEZA FULLER
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES

ADF. DINAD
OCD. glm.
Se adj. 2 proys de Res.
exp. 0944
c.c.: arch.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. TIRO OF. 0021-FPT-86 de 06-2-86		NUMERO 0514
Fecha de INGRESO: 13-2-86		ASUNTO: Se solicita se tramite la Aceptación de la donación consistente en Trans portadores de Blancos, donado por el Sr. Levy, a favor del Club Asoci a ción de Tiro Olímpico, con el trámite antiguo de Expedición de Res. Minis terial.		
Hora: 09:10 AM				
Numero de Folios: (03) FRES				
Registrado por: Arturo				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 0514 No. de folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha		Observaciones:		5
Hora				

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 0514 No. de folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha		Observaciones:		4
Hora				

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. TIRO OF. 0021-FPT-86 de 06-2-86		NUMERO REF:	
Fecha de INGRESO: 13-2-86		ASUNTO: Se solicita se tramite la Aceptación de la donación consistente en Transportadores de Blancos, donado por el Sr. Levy, a favor del Club Asociación de Tiro Olimpico, con el trámite antiguo de Expedición de Res. Ministerial.			
Hora:					
Numero de Folios: 03 FOLIOS					
Registrado por:					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. No. de folio		
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA			
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Observaciones:			5
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. No. de folio		
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA			
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Observaciones:			4
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. No. de folio		
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA			
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR			
Fecha		Observaciones:			3
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. No. de folio		
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA			
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Observaciones:			2
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. No. de folio		
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA			
Recibido por:		☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR			
Fecha		Observaciones:			1
Hora					



R. 75
FEDERACION PERUANA DE TIRO



OFICIO No.0021-FPT-86

Lima, 06 de Febrero de 1986

Señor
Alfredo Deza Fuller
Director Nacional de Deportes del IPD
Presente.-



De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a Ud. para saludarlo y solicitarle se sirva disponer a quien corresponda, el trámite de aceptación de la donación de los implementos de tiro (transportadores de blancos) que se describen en el formato adjunto.

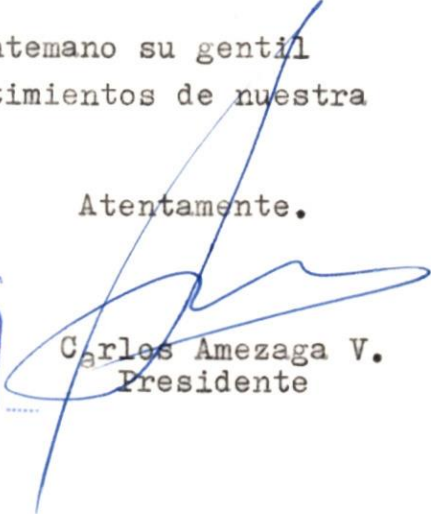
Teniendo en cuenta que la donación se refiere a implementos de importación, cuyo trámite se inicia en Setiembre de 1984, es necesario que el procedimiento de aceptación de la donación se haga con el reglamento antiguo, es decir terminando con una Resolución Ministerial de Aprobación.

Agradeciéndole de antemano su gentil atención, le reitaramos los sentimientos de nuestra más alta consideración.

Atentamente.


Walter Silva P.
Secretario




Carlos Amezaga V.
Presidente

Alberto Levy Eskenazi

R. 75

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 02

dos

Lima, 03 de Setiembre de 1984

Señor
Presidente de la
Federación Peruana de Tiro
Ciudad.-

De mi mayor consideración:

Por la presente me permito ofrecer en calidad de donación a la Federación de su Presidencia y destinados al Club Asociación de Tiro Olimpico, 10 Transportadores de Blancos marca Spieth para Carabina y Pistola neumática, 5 Transportadores de Blancos electroautomáticos y 5 transportadores de blancos manuales.

Los referidos transportadores los he solicitado del fabricante de la firma Ernst Spieth de la República Federal Alemana y he solicitado sean remitidos por vía aérea.

Esta donación constituye un aporte para el desarrollo del tiro a nivel nacional.

Muy atentamente.

Alberto Levy Eskenazi

Certifico. Que la firma que antecede corresponde al señor

Alberto Levy Eskenazi con L. E. N° 08269639

L. T. N° 2934817 y L. M. N°

Lima, de 3 FEB. 1986 de 19

ARDG FERNANDINI ARANA
NOTARIO PUBLICO



Deutsche Bank AG Esslingen
(BLZ 611 700 76) 02781 345
Südwestbank Stuttgart
(BLZ 600 600 01) 21182
Bank für Gemeinwirtschaft AG
Esslingen
(BLZ 611 10 11) 1008 366 700
Postbank AG Stuttgart
(BLZ 600 100 70) 12 627-709

29.08.1984/WTM

Pieza	Descripción		Valor total
5	Transportadores de blancos electroautomáticos "SPIETH" para escopeta y pistola neumáticas, modelo LGE de 220 voltios, de 60 ciclos (no de 50 ciclos como indica su pro-forma del 17-02-1984 y que importa de suma de	335,--	1.675,--
5	Transportadores de blancos "SPIETH", movidos a mano, modelo LH 10, que según su pro-forma del 02-02-1984 importan la suma de	120,--	600,--
	Precio ex fabrica, sin embalaje		2.275,--
	+ embalaje y gastos C+F Lima via aéreo		475,--
	Precio C+F Lima/Peru, aduana aparte	DM	2.750,-- =====
	Pais de origen: República Federal de Alemania		
	Pago: Recibido		
	Expedición: via aéreo C+F Lima/Peru, aduana aparte - aeropuerto Lima/Peru		
	Embalaje: 1 palet - bruto 61 kg neto 45 kg		
	Marcas: INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE FEDERACION PERUANA DE TIRO		
	Certificamos que los precios consignados en esta factura son los normales de exportación. Ernst K. Spieth Schliessungen Kegelbahnen GmbH 73 ESSLINGEN Postfach 5030 TELEFON (0714) 312071 <i>E. Spieth</i>		